

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Contrato "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo-2", comprende la Habilitación de la Infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

El Grupo-2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119, de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A., una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010 se inicia la Concesión, habiéndose constituido la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. La ubicación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta es el Sector La Negra Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta; mientras que el Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío está en el Camino a Penco N°450, Concepción.

Con fecha 20 de Abril de 2022 se publica en Diario Oficial N°43.232 el Decreto Supremo MOP N°248, de fecha 07 de diciembre de 2021, que modifica por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominado "Programa de concesiones de infraestructura penitenciaria grupo 2" y aprueba el convenio Ad Referéndum N°3, del señalado decreto supremo N°248.CCP Concepción, área anexada El Manzano, que se encuentra en fase de habilitación, desde su publicación en Diario Oficial. Diseñada para una capacidad de 1.608 internos e internas, con una superficie total de 43.843,7 Mts², ubicado en el Sector El Manzano de la comuna de Concepción.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010
Inicio de Concesión	17 de abril de 2010
Plazo de la Concesión	30 semestres desde la última autorización de A.P.S.
Término de la Concesión	Segundo semestre año 2028
Superficie de la Concesión	EP Antofagasta 408.396,44 m ²
	CCP del Biobío 101.650,89 m ²
	CCP Concepción 43.803,7 m ²
Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria	CCP del Biobío, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011.
	CCP del Biobío, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011.
	CCP del Biobío, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011.
	EP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.
Término de la Habilitación	CCP Concepción, entrega en Libro de Explotación N° 10, folio N° 41, de fecha 09/05/2022.
	CCP del Biobío, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44, y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	CCP del Biobío 30/09/2011
	EP Antofagasta 23/08/2013
Presupuesto Oficial Estimado	UF 400.000 (Art. 1.4.2 de las BALI).
	UF 209.113,16 (Habilitación CCP Concepción).
Modificaciones del Contrato	Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.
	Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.
	Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.
	Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.
	Decreto Supremo N° 248- Ad Referéndum N° 3, del 07 de diciembre de 2021. (Habilitación CCP Concepción)
	Resolución Exenta DGC N° 0030, de 07 de junio de 2022.
Accionistas y Participación	Sodexo Chile S.A.: 99%
	Sodexo Inversiones S.A.: 1 %
Inspector Fiscal Titular	Sr. Yair Varas Rojas, según Resolución Exenta DGC N° 0749, de fecha 18 de marzo de 2022.
Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas	INCON Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulé E.I.R.L.

Actualizado a febrero de 2023.

Fuente: Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

Establecimiento Penitenciario	CCP del Biobío	Antofagasta
Grupo 2		
Clasificación de seguridad	Alta	Mediana
Total por género	Hombres	Hombres
Capacidad Máxima Internos	1.189	1.160
Total Población Penal al 28-02-23, DS 119, del 17/04/2010.	1.371	1.357
Promedio Quincenal	1ra quincena 1.356	1.356
	2da quincena 1.357	1.359
N° días con sobrepoblación	0	0
% Ocupación al último día del mes	115,31%	116,98%

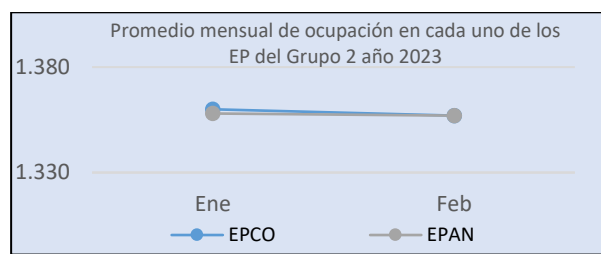
Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.

Nota 1) De acuerdo con lo establecido en el DS N°119/2010, las capacidades de diseño inicial de ambos Establecimientos Penitenciarios son de 1.189 internos para el caso del C.C.P. del Biobío y 1.160 internos en el caso de Antofagasta.

Nota 2) Se considera como sobrepoblación cuando se supera el 20% de la capacidad máxima de internos.

2023	CCP del Biobío		Antofagasta	
	cantidad	Porcentaje ocupación	cantidad	Porcentaje ocupación
Ene	1.360	114,38%	1.358	117,07%
Feb	1.357	114,13%	1.357	116,98%
Promedio Acumulado	1.359	114,26%	1.358	117,03%

OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2023



Fuente: Información Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2

Establecimiento Penitenciario Antofagasta



Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío



Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción



2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y de los funcionarios de Gendarmería. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.

ESTADÍSTICAS SERVICIO			
Establecimiento Penitenciario	FEB-23		
	Internos	Gendarmería	Total
E.P. Antofagasta	110.197	9.011	119.208
C.C.P. Biobío	107.297	9.464	116.761
Total mes febrero 2023	217.494	18.475	235.969
Total mes anterior enero 2023	241.542	22.766	264.308
Total acumulado año 2023	459.036	41.241	500.277

Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2. Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desencierro diario.

RESUMEN INDICADORES		
Indicador	Establecimiento Penitenciario	
	EP Antofagasta	C.C.P Biobío
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A
Análisis Proximal	N/A	N/A
Gramaje	N/A	N/A
Resultados Microbiológicos	N/A	N/A
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A
Entrega Oportuna	99.40%	100.00%
Test Nutricional	N/A	N/A

b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA INTERNOS (ROPA PERSONAL+CAMA)			
Establecimiento Penitenciario	Cantidad de Kilos	Nº de Comandas	Promedio Kg Ropa/Interno mensual
EP Antofagasta	7.043	3.282	2,15
CCP Biobío	4.707	1.601	2,94
Total, mes febrero	11.750	4.883	2,41
Total, acumulado 2023	25.620	10.535	2,43

Datos estadísticos febrero 2023.

KG LAVADOS EN TOTAL MES DE FEBRERO				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Internos	Kg Ropa Trabajadores - Especiales	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
EP Antofagasta	5.222	1.285	1.821	195
CCP Biobío	4.453	1.285	254	97
Total	9.675	2.570	2.075	292

Datos estadísticos febrero 2023.

c) Servicio de Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes febrero 2023.

Kilos de residuos retirados en Grupo 2		
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario
E.P. Antofagasta	70.000 kg	11.4 kg
CCP del Biobío	66.200 kg	7 kg
Total del mes	136.200 kg	18.4 kg
Total acumulado al año 2023	136.200 kg	18.4 kg

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE FEBRERO 2023			
Establecimiento Penitenciario	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad	Mensual	Mensual	Mensual
E.P. Antofagasta	08 y 10	08, 13 y 14	08 y 10
CCP del Biobío	22, 23 y 24	10, 22 y 24	22, 23 y 24

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de febrero de 2023. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa contratista Ecolab. Producto de la pandemia Covid-19 se ha intensificado el servicio de sanitización realizado por el concesionario en ambos establecimientos penitenciarios del Grupo 2.

d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general y mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención de enfermedades.

El Servicio de Salud cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales por Unidad Penal.

INDICADORES

Indicador que establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud.

PRIMER INDICADOR							
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		PROMEDIO DE ESTADÍA
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama	
Antofagasta	03	06	03	06	0	0	0
Biobío	09	46	09	46	0	0	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Indicador en que los internos con más de un año de permanencia deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año.

SEGUNDO INDICADOR	Antofagasta	Biobío
Realizados	23	13
Rechazos	0	8
Total	23	21

* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Este Indicador establece que en cada Unidad Penal las salidas a recintos externos no deberán superar las 50 anuales, quedando exentas de cómputo las intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deban ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario.

TERCER INDICADOR	Antofagasta	Biobío
Efectuadas	26	57
Excluidas	26	57
Total	0	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos especialistas realizadas durante el mes de febrero y el acumulado del presente año.

CANTIDAD ATENCIÓN POR MÉDICOS ESPECIALISTAS FEBRERO 2023				
Prestaciones	Total, febrero 2023	% atenciones por especialidad médica respecto a febrero 2023	Acumulado Año 2023	% atenciones por especialidad médica acumulado 2023
Medicina General	859	39.33%	1897	40.38%
Psiquiatría	223	10.21%	467	9.94%
Traumatología	157	7.18%	336	7.15%
Urología	31	1.41%	74	1.57%
Medicina Interna	74	3.38%	140	2.98%
Dermatología	35	1.60%	79	1.68%
Oftalmología	33	1.51%	68	1.44%
Kinesiología	347	15.88%	718	15.28%
Odontología	280	12.82%	609	12.96%
Tecnología Médica	75	3.43%	144	3.06%
Nutricionista	70	3.20%	165	3.51%
Total de atenciones	2.184	100%	4.697	100%

* Información entregada por Sociedad Concesionaria.

e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas.

El Servicio de Reinserción Social que diseñará y ejecutará la Sociedad Concesionaria, comprenderá todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinsertarse en su familia y comunidad.

El presente informe mensual correspondiente al mes de febrero del 2023 da cuenta del desarrollo e implementación del Plan anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociada a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

PRESTACIONES DE REINSECCIÓN SOCIAL			
Actividades	EP. Antofagasta	CCP. Biobío	Total
	Número de Internos		
Diagnósticos Sociales	352	325	677
Atenciones Sociales	590	803	1393
Talleres Sociales	48	101	149

PRESTACIONES DE REINSECCIÓN SOCIAL			
Actividades	EP. Antofagasta	CCP. Biobío	Total
	Número de Internos		
Diagnósticos Psicológicos	352	343	695
Atenciones Psicológicas	385	241	626
Talleres Psicológicos	29	95	124
Acciones de Prevención Drogas	0	0	0
Difusiones Capacitación Laboral	0	0	0
Talleres de Formación para el Trabajo	4	0	4
Cursos de Capacitación	102	73	175
Difusiones Actividad Laboral	0	0	0
Trabajadores Dependientes	88	114	202
Trabajadores Independientes	49	98	147
Eventos Deportivos - Recreativos	171	655	826

f) Servicio de Economato:

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de papetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Establecimiento Penitenciario.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES		
Recinto	Mes Febrero	Acumulado 2023
EP Antofagasta	56.792.729	118.390.773
CCP Biobío	74.492.069	153.913.240
Venta Bruta Total Grupo 2	131.284.798	272.304.013

Datos estadísticos febrero 2023.

3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2023				
Estadísticas de Mantenimientos Preventivos (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
FEBRERO	494	52	231	777
Total Acumulado Preventivas	982	137	506	1.625

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS AÑO 2022				
Estadísticas de Mantenimientos Correctivos Realizadas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
FEBRERO	37	24	15	79
Total Acumulado Correctivas	105	54	33	195

Dentro el mes de febrero, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2022, se puede señalar que esta

Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de febrero, en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2023, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante el mes de febrero, se ha mantenido igual el promedio de atenciones con 15 intervenciones, manteniéndose el promedio y cantidad de reparaciones. Se mantiene leve superioridad de atención durante el mes de febrero las actividades de infraestructura como pulsos trabados, puertas, alcantarillados a pesar de mantener un promedio similar.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2** de las Bases de Licitación, durante el mes de Febrero se está realizando el levantamiento de prioridades, evaluación presupuestaria y una obra en ejecución, referido en ORD.IF/PCIP-G2 N°077/2023 a la ejecución de comedores de hormigón in situ.

Dentro de las actividades relevantes del mes de febrero, en el **EP de Concepción**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2023, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquellas instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante el mes de febrero, se muestra una disminución de casi 25 atenciones en relación al mes pasado 55 a 30 atenciones siendo las de infraestructura las que lideran la cantidad de atenciones más bajas. Se mantienen los daños a los sistemas de agua, alcantarillado e infraestructura, pero como se menciona estas han experimentado una baja considerable.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2** de las Bases de Licitación, durante el mes de febrero se está realizando el levantamiento de prioridades y se encuentra en evaluación presupuestaria.

De igual forma, y como se ha mantenido, por motivos de falta de recursos públicos adicionales, no se evaluaron iniciativas dentro de los alcances del artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación.

Se mantiene "Alerta Sanitaria", producto de la Pandemia por COVID-19 (Coronavirus), conservando los protocolos sanitarios correspondientes, de acuerdo a las indicaciones del Ministerio de Salud.

Actualmente se realizan las actividades de manera normal, en coordinación con Gendarmería de Chile, quién en caso de ser necesario restringe acciones y/o accesos consideración a la seguridad de los establecimientos.

En lo relativo a las actividades Programadas para el año 2023, cabe señalar, que éstas se han desarrollado de manera normal. En este mismo sentido, la Inspección Fiscal ha llevado un control focalizado de las actividades críticas, y de aquellas medidas que surgen, tanto de la Sociedad Concesionaria como de GENCHI, para los soportes necesarios, que permitan que éstas se materialicen de la mejor manera posible y dentro del marco del contrato de concesión.

Se reciben las Hojas de Vida de los equipos correspondiente al mes de febrero 2022, las que se encuentran en proceso de revisión.

Sin perjuicio de lo anterior, la Inspección Fiscal, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones e informando a la Sociedad Concesionaria de igual manera.

4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación con los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación: El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFH/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se cancela a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013, y para el caso del C.C.P. del Biobío fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

4.2 Subsidio Fijo a la Operación: El MINJU cancela semestralmente al Concesionario, por cada uno de los dos EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso, es decir, se cancela del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año, y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

4.3 Pago Variable: El MINJU cancela en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

4.4 Compensación por Sobrepopulación: Para cada uno de los EP, si el Número Diario de Internos (NDI) es mayor a un 120% de la capacidad de diseño, el MINJU cancela a la Sociedad Concesionaria, por concepto de compensación, la cantidad de 100 UTM por cada día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realiza el Semestre de Calendario siguiente al que se incurrió en dicha situación, considerando el valor de la UTM del mes de ocurrencia del evento. Cabe hacer notar que la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepopulación por ninguno de los dos Establecimientos Penitenciarios del Grupo Dos.

4.5 Pago Adicional: Corresponde al monto permitido a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado en septiembre de 2022 en UF
Subsidio Fijo a la Operación	UF 146.917,596 valor neto por Semestre de pago, lo que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual.	146.917,596
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, valor neto.	31.612,463
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.	0
Compensación por Sobreploblación	Montos en UTM de acuerdo al punto 1.11.3.4 de las BALI.	0
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)		212.450,770

Estos montos corresponden al segundo semestre de 2022 de los subsidios fijos a la operación N°20 y 24; y subsidios variables a la operación N°18 y 22 de Antofagasta y C.C.P. del Biobío respectivamente.

5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES

Durante el mes de febrero de 2023, la Sociedad Concesionaria mantiene protocolos producto del COVID-19, que afecta a nivel mundial. Este protocolo se ajusta a las normativas de la SEREMI, dentro de ello se capacita a los internos para prevenir el contagio, así como también la implementación de medidas adoptadas por las distintas Unidades de Salud siguiendo las directrices del MINSAL y de protocolos para el manejo del personal.

5.1.- Actividad relevante en Antofagasta

Durante el mes de febrero de 2023 se realizan las siguientes actividades:

Ceremonia de cambio de etapa del Centro de Tratamiento en Adicciones.



Taller artístico N° 1



Visita taller artesanal



5.2.- Actividad relevante en Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío

Durante el mes de febrero de 2023 se realizan las siguientes actividades:

Taller de desarrollo de valores.



Supervisión Atención Monitor laboral Módulo 55-56 y 62.



Supervisión curso 7.06 Administración de Bodega M61-62, Sala CDI.



6.- CCP CONCEPCION (EL MANZANO)

Las principales áreas de la habilitación comprenden, Obras de Infraestructura y nuevo plan de mantenimiento, Obras de Infraestructura Preexistente, Incorporación e Instalación de Equipamiento, Sistema de Seguridad y Eléctrico, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos, Hitos Contractuales y Marcha Blanca y Capacitación.

6.1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y NUEVO PLAN DE MANTENIMIENTO

Durante el mes de febrero, se han llevado a cabo reuniones con Sociedad Concesionaria, para la coordinación de obras asociadas a edificio "áreas técnicas salud y reinserción social", se coordina el plan de mantención y reparación de sistemas críticos y también se incluye plan anual de conservación y de mantenimiento (PACO). Realización de inspecciones en terreno a las obras que se están ejecutando, revisión y emisión de informes semanales y mensuales donde se informa del avance de cada semana, seguimiento de obras.

6.2.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE.

De acuerdo con numeral 2.2 de DS N°248/2021, se revisa los informes de presupuestos estimados de la reparación de la Infraestructura Preexistente y su cronograma.

Los presupuestos de preexistencia se están revisando con el orden en que los presentaron en el cronograma de ejecución.

Se continua con el proceso de revisión de los presupuestos para informar los resultados a la SC. En este proceso la Inspección Fiscal observa los presupuestos de las obras asociadas a deficiencias detectadas en el informe pericial de infraestructura preexistente. Los presupuestos se entregaron por la SC con carta SCC-8787-23-IFE-0146-MA-G2, de fecha 27 de febrero de 2023, y corresponden a los definidos según la ruta crítica entregada por la SC.

En la especialidad CIVIL, se tiene el presupuesto EPCO-004 Civil-2022, asociado a la "Retiro y reposición de baldosas sueltas y/o dañadas pasillos circulación", el presupuesto EPCO-031B Civil-2022, asociado a la "Instalación de guardapolvos baldosas" en la sala eléctrica, el presupuesto EPCO-031C Civil-2022 asociado a la "Instalación de guardapolvos baldosas" en el hospital y el presupuesto EPCO-114 Civil-2022 asociado a la "Reparación de guardapolvo baldosa/esquina". El estatus de los presupuestos es el siguiente:

CIVIL:

EPCO 003, aprobado.
EPCO 004, observado.
EPCO 022, aprobado.
EPCO 031B, observado.
EPCO 031C, observado.
EPCO 088, aprobado.
EPCO 114, observado.

Estos presupuestos que están en proceso de revisión, y ver si existen o no incongruencias en los APU, valores globales sin desgloses, etc.

Se hace hincapié en que los gastos generales se resolvieron, llegando a acuerdos por lo que no deben ser observados, por lo tanto, son los costos directos los que están en evaluación.

6.3.- INCORPORACIÓN E INSTALACIONES DE EQUIPAMIENTO

Durante el mes de febrero, se responde carta (SCC-8701-23-IFE-0124-MA-G2) de la Sociedad Concesionaria, donde remite especificaciones técnicas de una parte del equipamiento complementario, correspondiente a adquisición de 2 vehículos ORD.IF/PCIP-MA-G2 N°025-2023 del 31/01/2023.

Se envía oficio a Gendarmería, donde se corrige las cantidades de equipamiento estándar, ropa de cama correspondiente al módulo 1, ORD.COOR-MA-G2 N°025-2023 del 31/01/2023.

Se recepcionó una parte del Equipamiento Complementario, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 248/2021, punto 4.2 letra C. Cabe señalar que las actas N°57 hasta la N°63, si bien es cierto, presentan fecha 31.01.2023, la gestión posterior se hizo en el mes de febrero 2023, motivo por el cual se incluyeron como parte de la gestión de la asesoría en este mes.

6.4.- SISTEMA DE SEGURIDAD Y ELECTRICO

La principal actividad mensual estuvo centrada en el área de tecnovigilancia, así se tiene:

Las obras inspeccionadas corresponden al "PID Readecuación Proyecto de Seguridad" referido en el Decreto Supremo MOP N°248, artículo 4, las cuales consideran la implementación de sistemas de control centralizado, CCTV, intercomunicación, alarma, amplificación, detección de instrucción e incendio, en áreas tales como módulos de reclusión, escuela penal, gimnasio, sala de control CCTV y perímetro.

En la inspección se registraron avances en Sector Gimnasio. Se visualizó instalación de sistema voz/dato en venusteros N°2, 3, 4, 5, 6 y 10. En lo que respecta al sistema de CCTV, es posible comprobar la funcionalidad de las cámaras de monitoreo en todo el recinto. Lo anterior, de acuerdo con planos CO-SEG-GIM-04/38/48/15.

6.5.- HITOS CONTRACTUALES

Durante este mes, se han llevado a cabo distintos hitos contractuales, que incluyeron informes de avance, Montos a contabilizar en la Cuenta de Inversiones y Compensación, certificación de libro de obra, cartas a SC y OPLAP del MINJU.

Se realizó certificación N°7, correspondiente a diciembre de 2022.

Durante el mes, se realizan las gestiones para dar respuesta a distintas entidades como Sociedad Concesionaria, División de Administración y Finanzas, Departamento de Operaciones de Edificación Pública de la DGC, OPLAP del MINJU u otros más, entre los que se destacan los siguientes:

a) Mediante oficio ORD.IF/PCIP-MA-G2 N°041/2023 de fecha 17/02/2023, el Inspector Fiscal informa al Gerente General de la Sociedad, su aprobación al avance del mes de enero 2023 de la habilitación del área anexada del CCP Concepción (4.2.2 del CAD N°3), informado en carta SCC-8759-23-IFE-0135-MA-G2 de fecha 10/02/2023.

b) Mediante oficio ORD.IF/PCIP-MA-G2 N°049/2023 de fecha 28/02/2023, el Inspector Fiscal solicita al Gerente General de la Sociedad Concesionaria, subsanar las observaciones formuladas a la cuenta de inversión detectadas en el mes de diciembre 2022.

6.6.- PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN

Durante el mes de febrero se realizó revisión y estudio del reglamento de servicio de la obra (RSO) parte 03. El principal servicio analizado correspondió a:

Servicio de reinserción social. Principios en los que se basará y guiará el subprograma de atención social: Principio de oportunidad, principio de universalidad, principio de tolerancia y no discriminación y principio de autonomía.

6.7.- MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Durante el mes se trabajó en instancias de reuniones de Prevención de Riesgo y Medio Ambiente, con la Sociedad Concesionaria.

Fiscalizaciones Semanal de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente. Se llevan a cabo estas actividades los días martes de cada semana, con la participación de la encargada del área por parte de la Sociedad Concesionaria.

Elaboración de Ordinarios. Las principales materias tratadas en los oficios corresponden a: trabajos de tecnovigilancia nocturnos, documentación legal de profesionales y trabajadores del nuevo equipo de preexistencia.

Medio Ambiente. Temas vistos durante el mes corresponde a: Residuos del proyecto, consideraciones para transportistas, requerimientos de medio ambiente (Num. 2.3 de la Resol. Exenta del SEIA), reportes semanales de residuos de obra, visitas diarias a terreno.